



Resolución de Dirección Ejecutiva **Nº 149-2022-FONCODES/DE**

Lima, 6 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000323-2022-MIDIS/FONCODES/URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, señalando en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en lo sucesivo, Foncodes);

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Foncodes, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS del Foncodes, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 121-2016-FONCODES/DE y modificatorias, precisa que el encargo de servidor civil, es la acción mediante la cual se autoriza a un servidor el desempeño de funciones de mayor responsabilidad, distintas a aquellas establecidas en el contrato y se regirá por la normativa interna aprobada por el Foncodes. Es temporal, excepcional y fundamentado. Asimismo, señala que el encargo de funciones de rango jefatural es autorizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000134-2020-FONCODES/DE, se designa a partir del 10 de diciembre de 2020, al señor Nestor Hugo Rubén Eyzaguirre Reinoso en el cargo público de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Tacna del Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-FONCODES/DE, se encargar, a partir del 28 de marzo de 2022, las funciones de Jefe de la Unidad Territorial Moquegua del Foncodes al servidor Néstor Hugo Rubén Eyzaguirre Reinoso, contratado bajo la modalidad del régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 000323-2022-MIDIS/FONCODES/URH, la Unidad de Recursos Humanos señala que conforme a lo solicitado por el servidor Néstor Hugo Rubén Eyzaguirre Reinoso, Jefe de las Unidades Territoriales Tacna y Moquegua, el Coordinador Técnico a través del correo electrónico de fecha 30 de noviembre de 2022 autoriza la programación de vacaciones del citado servidor, a partir del 12 hasta el 18 de diciembre de 2022, y se encargue las funciones de Jefe de las citadas Unidades Territoriales, en dicho periodo, al



Firmado digitalmente por
GONZALES INGA Ruth Janen FAU
20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2022 15:55:21 -05:00



Firmado digitalmente por
GONZALES GONZALEZ Alejandro
Lorenzo FAU 20509139700 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.12.2022 15:09:24 -05:00

servidor Gonzalo Sanchez Luna, quien ocupa el cargo estructural de Profesional IV en la Unidad Territorial Tacna, bajo contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728;

Que, con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones de las Unidades Territoriales Tacna y Moquegua, se estima conveniente efectuar la encargatura señalada por la Unidad de Recursos Humanos;

Con la visación de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del MIDIS; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Foncodes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de encargo de funciones

Dar por concluido, a partir del 12 de diciembre de 2022, el encargo de funciones efectuado al servidor Nestor Hugo Rubén Eyzaguirre Reinoso como Jefe de la Unidad Territorial Moquegua del Foncodes, dispuesto mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 044-2022-FONCODES/DE.

Artículo 2.- Encargo de funciones

Encargar, a partir del 12 hasta el 18 de diciembre de 2022, las funciones de Jefe de las Unidades Territoriales Tacna y Moquegua al servidor **Gonzalo Sanchez Luna**, quien ocupa el cargo estructural de Profesional IV en la Unidad Territorial Tacna, bajo contrato a plazo indeterminado regulado por el Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 3.- Disposición

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo del servidor, copia de la presente Resolución.

Artículo 4.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Foncodes (<http://www.gob.pe/foncodes>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL